

#MenstruAcción: aspectos de la socialización de conocimiento a través de
una demanda colectiva a la gestión pública

Danila Suárez Tomé - (UBA - CONICET - CEF/ANCBA) - danilast@gmail.com

Agostina Mileo - (UNTREF) - mileoagostina@gmail.com

Palabras clave: MENSTRUACIÓN, ACTIVISMO, FEMINISMO

Introducción

El 8 de marzo de 2017 se realizó el primer paro internacional de mujeres. El paro congregó un conjunto de reclamos diversos del movimiento de mujeres. Desde el colectivo Economía Femini(s)ta se sumó un reclamo más: basta de estigmatizar la menstruación. A raíz de ello se creó la campaña #MenstruAcción que recoge tres ejes de demandas: 1) la eliminación del IVA de los productos de gestión menstrual; 2) la provisión gratuita de productos de gestión menstrual en escuelas, universidades, comedores, cárceles, espacios comunitarios y refugios para personas en situación de calle; 3) investigación, datos fidedignos y acceso a la información para que todas las personas menstruantes puedan elegir sus métodos de gestión menstrual y promover políticas públicas adecuadas.

En este trabajo presentamos, en primer lugar, los fundamentos de las demandas que concentra la campaña #MenstruAcción. En segundo lugar, argumentamos cómo la campaña #MenstruAcción se convirtió en uno de los ejemplos más evidentes de un modo de producción de conocimiento específico que surge de las necesidades de un grupo particular para otorgarle herramientas que puedan mejorar su condición vital. Finalmente, exponemos sucintamente los avances que se han realizado en materia de legislación y desarrollo de políticas públicas a partir de la campaña y cuáles son los desafíos futuros.

Fundamentos de las demandas de la campaña #MenstruAcción

Desde una perspectiva de derechos humanos, existe una conexión inextricable que la menstruación tiene con la pobreza, la educación, la equidad de género, la salud, la justicia reproductiva y el desarrollo (Bobel, 2010). En el caso de las mujeres, a lo largo de la historia la menstruación se ha utilizado como excusa para negar derechos sociales

y económicos (Weiss-Wolf, 2017). El hecho de que un fenómeno fisiológico que concierne a la mitad de la población sea considerado, aún hoy en día, un tema tabú afecta de modo directo el desarrollo laboral, las promociones, los incentivos y las oportunidades de progreso económico de las mujeres y personas menstruantes.

La menstruación es, en sí misma, un hecho fisiológico que presenta necesidades particulares: acceso a agua limpia, instalaciones sanitarias adecuadas que permitan la privacidad, elementos de gestión de higiene menstrual (toallitas, tampones, paños absorbentes lavables, copa menstrual, etc.), lugar para la correcta eliminación de los desechos y, especialmente, conocimiento y visibilización de la temática que permita el acceso universal a la información necesaria para su gestión. Sin embargo, muchas personas en el territorio argentino carecen de los conocimientos, apoyo y recursos para gestionar su menstruación de modo saludable e informado.

La falta de conocimiento y la escasez de recursos para el correcto manejo de la menstruación resulta en prácticas menstruales inadecuadas que atentan contra el derecho a la salud, en concordancia con la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (ONU) y la *Declaración de Bioética y Derechos Humanos* de UNESCO (2005), que en su artículo 8 respecto al Respeto de la vulnerabilidad humana y la integridad personal sostiene que “al aplicar y fomentar el conocimiento científico, la práctica médica y las tecnologías conexas, se debería tener en cuenta la vulnerabilidad humana. Los individuos y grupos especialmente vulnerables deberían ser protegidos y se debería respetar la integridad personal de dichos individuos” (p. 3).

De acuerdo con UNICEF, a través de su programa WASH, la falta de acceso a elementos de gestión menstrual y a condiciones básicas de higiene comporta una violación del derecho a la dignidad de las personas que menstrúan (Long, 2013). Esto es especialmente problemático en el caso de personas que viven en zonas sin cloacas, agua corriente o de acceso restringido -como ciertas áreas rurales- y de quienes se encuentran en situación de calle. Este problema, sumado a la invisibilización del tema y la falta de acción por parte de los Estados nacionales, pone en riesgo la salud de gran parte de la población. La falta de medios para manejar y entender correctamente la menstruación puede resultar en infecciones, daños a la salud mental a largo plazo y embarazos no deseados. Debido a la falta de acceso a materiales e información, muchas veces se replican prácticas menstruales antihigiénicas, como el uso de paños viejos o desgastados, trapos que no son correctamente esterilizados, o no se cambian los materiales de gestión menstrual con la regularidad requerida, lo que puede causar

infecciones como el síndrome de shock tóxico o del tracto urinario, problemas de salud reproductiva y hasta infertilidad (Ali, Sami y Khuwaja 2007).

La dificultad o falta de acceso a productos de gestión menstrual y a facilidades sanitarias también impacta de manera negativa en el derecho a la educación. De acuerdo con información recabada por el Banco Mundial, se estima que a nivel global niñas y jóvenes pierden entre el 10 y el 20% de los días de clase por causas relacionadas con la falta de acceso a medios para gestionar la menstruación (Bharadwaj y Patkar, 2004; Lusk-Stover 2016). En Argentina, las políticas educativas y sanitarias actuales aún no abordan específicamente la gestión menstrual, con lo cual no podemos establecer un porcentaje a nivel nacional de ausentismo escolar por causas de problemas de acceso a la correcta gestión menstrual.

Según el programa WASH de UNICEF, el inicio de la menstruación presenta retos particulares para las personas en edad escolar, quienes sienten vergüenza, confusión y miedo debido a la falta de conocimientos, la incapacidad de controlar el flujo menstrual o por ser el objeto de burla de sus pares (Long, 2013). En el caso de los niños trans, en Argentina, es aún más difícil ya que pocas veces son tenidos en cuenta en la información que las escuelas proveen sobre el tema, impactando directamente en garantizar sus derechos humanos básicos e interfiriendo con las protecciones de la Ley de Identidad de Género.

El fenómeno de la menstruación también tiene un impacto económico en la población que atraviesa este proceso. Las mujeres enfrentan diversas formas de desigualdad económica. De acuerdo a la OIT, en Argentina las mujeres ganan, en promedio, 27% menos que los varones —brecha que aumenta al 39% en el mercado informal—, y, según datos del INDEC, tienen mayores tasas de precarización laboral (más de un tercio de las trabajadoras ocupadas están en la informalidad) y tienen mayores niveles de desempleo (las mujeres jóvenes duplican el nivel de desempleo promedio de la población total). Estos indicadores muestran que, tal como en el resto del mundo, hay una feminización de la pobreza (D'Alessandro, 2017).

Vale señalar que, según datos de INDEC (4to trimestre de 2016), cerca de 12 millones de personas no perciben ingresos, el 30% de los ocupados y las ocupadas —5 millones de personas— cobra menos de \$5.300, entre los cuales 3,2 millones de ocupados y ocupadas percibe menos de \$4.000 y hay una franja del 10% que cobra menos de \$2.000 por mes. Según datos de marzo de 2017 para Buenos Aires, quienes menstrúan gastan hoy entre \$700 y \$1200 al año en gestionar su período (Arias Gozurreta y Zak,

2017). Para las poblaciones de bajos ingresos esto equivale casi al monto de una Asignación Universal por Hijo (AUH)¹ según valores de 2017. El costo asociado a la menstruación se extiende, en promedio, por un período de casi 40 años, que van desde la menarca hasta la menopausia. Dentro de este contexto, es necesario destacar que la menstruación hoy día constituye un factor de desigualdad económica.

Desde el Estado no hay políticas de precios que colaboren a afrontar este gasto. La Canasta Básica, medida por el INDEC calcula el “costo” de ser mujer solamente para la información alimentaria basado en cantidad de calorías por franja etaria. Los productos del programa Precios Cuidados², válidos entre el 6 de enero y el 7 de mayo de 2017, tenían 15 opciones distintas de shampoos y 13 de desodorantes, pero solo una opción de productos de gestión menstrual: toallas higiénicas en empaque de 8 unidades (que no es la opción más conveniente).

Los productos de gestión menstrual pagan 21% de Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que constituye un impuesto regresivo y desigual: no solo tiene un mayor impacto negativo sobre personas de bajos recursos sino también sobre un sector particular de la población. Al mismo tiempo, se entiende que estos productos son de primera necesidad y, según las normativas vigentes del sistema tributario argentino, deberían ser eximidos de este gravamen.

Se debe remarcar también la falta de investigaciones sobre el impacto que la dificultad o falta de acceso a elementos de gestión menstrual tiene en la población argentina y la importancia de revertir esta situación. Uno de los estudios más importantes que se realizaron a nivel internacional sobre esta temática fue llevado a cabo por la OMS en 10 países y mostró que la menstruación continúa siendo causa de vergüenza, estigma y exclusión social (Snowden, Christian y World Health Organization., 1983). Este problema afecta a una gran porción de la población y tiene consecuencias para la salud, educación y medio ambiente. El Estado debería invertir recursos en el diseño de políticas públicas para evitar la discriminación relacionada con el proceso de la

¹ Es una asignación mensual por cada hijo o hija menor de 18 años (hasta 5 niños y/o niñas). Por hijos e hijas con discapacidad no hay límite de edad. Se puede solicitar desde el momento del nacimiento y la cobra uno de los padres, priorizando a la madre. Corresponde a: personas desocupadas, trabajadores y trabajadoras no registrados (sin aportes), trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico, monotributistas sociales, personas inscritas en los programas Argentina Trabaja, Manos a la Obra, Ellas Hacen y programas compatibles del Ministerio de Trabajo de Argentina.

² Se trata de un compromiso asumido por el Gobierno Nacional, las empresas comercializadoras, los distribuidores y sus principales proveedores para una administración de precios flexibles que comenzó en el 2014 y fija precios de referencia para productos de la canasta básica en períodos de 4 meses. El programa es de alcance nacional y se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

menstruación. Tampoco hay investigaciones sobre los componentes de los productos de gestión menstrual (Nicole, 2014).

En nuestro país, esta situación fue advertida por un estudio realizado en la Universidad de La Plata que denunció presencia de glifosato en toallitas y tampones (“Investigadores de La Plata encuentran glifosato”, 2015). Tampoco existe suficiente información sobre el impacto de la industria de productos de gestión menstrual en el medio ambiente, tanto en lo que respecta a desechos como en lo relativo al desmonte de selva nativa para la manufactura de estos productos. Esta problemática ha sido denunciada por el organismo Banco de Bosques, que estimó que en Argentina se producen 132 mil toneladas anuales de residuos no biodegradables provenientes del desecho de toallitas y tampones (“Inusual propuesta para proteger la selva misionera”, 2014).

El acceso a derechos básicos y su relación con la menstruación permite pensar en políticas públicas que, a través de garantizar el acceso a la gestión menstrual, faciliten condiciones de equidad social. El primer reclamo de la campaña #MenstruAcción es la quita del IVA de los productos de gestión menstrual, ya que son productos de primera necesidad y el impuesto sobre ellos crea una desventaja real para quienes menstrúan. Como hemos establecido, en un contexto en el que la mayoría de las personas pobres son mujeres, no poder adquirir los medios para gestionar la menstruación es un factor que contribuye al ausentismo escolar y laboral. Las personas en edad escolar que no pueden acceder a productos que les garanticen no mancharse en clase dejan de ir durante los días de sangrado. Estas personas también son propensas a incurrir en prácticas poco sanitarias para gestionar su menstruación que generan mayores riesgos de infecciones e infertilidad. El segundo reclamo, en consecuencia, busca reparar esta situación exigiendo la distribución gratuita de métodos de gestión menstrual en escuelas, cárceles y otros espacios comunitarios.

El impacto de la dificultad de acceso a la gestión menstrual es invisibilizado sistemáticamente mediante la construcción de un tabú y un estigma respecto a la menstruación que la sitúa en un lugar vergonzoso. Esto tiene consecuencias también en la producción de conocimiento y la circulación de información. No hay información fidedigna sobre las consecuencias de la exposición química a largo plazo por vía vaginal derivada del uso de toallitas y tampones, informes de impacto ambiental por el desmonte de selva nativa para el cultivo de pinos de los que se extrae la materia prima de estos productos o estadísticas sobre ausentismo escolar por falta de acceso a métodos de gestión menstrual. El tercer reclamo, entonces, es la realización de investigación y la

socialización de datos que permitan tomar decisiones tanto públicas como privadas respecto a la gestión menstrual.

La socialización del conocimiento como herramientas de transformación de la realidad

Los problemas específicos en torno a la menstruación que hemos descrito en los fundamentos de la campaña #MenstruAcción se pueden trabajar también como una consecuencia del problema de género asociado a la producción del conocimiento y a su aplicación y socialización. Este problema es abordado, desde fines de los años 70 del siglo XX, por la epistemología feminista, una rama de la epistemología crítica que se ha enfocado en desmontar el androcentrismo y sexismo en la producción del conocimiento teórico y científico caracterizándolos en su doble aspecto: como proceso, esto es, composición y exigencias de pertenencia y mérito en las comunidades científicas y académicas, y como producto, esto es, sus teorías (Maffía, 2007).

Al haberse generado dentro del marco abierto por la teoría crítica, la epistemología feminista tiene como propósito ulterior el fortalecimiento de la comunidad de la que surge, en este caso de las mujeres, para mejorar su situación y existencia. Por eso toda teoría desarrollada desde este punto de vista debe incorporar necesariamente una dimensión pragmática a sus consideraciones teóricas sobre el tema. Para obedecer a este objetivo, toda teoría crítica necesita en primer lugar, representar el mundo en relación con los intereses de la comunidad sobre la cual teoriza; en segundo lugar, permitir que los miembros de esa comunidad entiendan sus problemas; y, en tercer lugar, serles de utilidad para mejorar su condición vital.

La campaña #MenstruAcción se inserta dentro del marco teórico de la epistemología crítica feminista, en tanto el colectivo que la desarrolla e impulsa, Economía Femini(s)ta, es un colectivo creado e integrado por mujeres provenientes del sector universitario y académico que tienen la convicción fundamental de que la producción del conocimiento crítico y feminista, en lugar de permanecer en un espacio reducido de discusión abstracta, debe estar orientada a transformar las vidas de los sectores oprimidos en virtud de su género y, en consecuencia, de la sociedad. En este sentido, la campaña se organizó de modo tal que se pudiera aprovechar el conocimiento que el grupo tenía sobre la temática para, en primer lugar, socializarlo y, en segundo lugar, ser de utilidad a la comunidad que le compete para la generación de leyes y políticas

públicas que respondan efectivamente a los problemas específicos que la gestión de la menstruación tiene en nuestro territorio.

El área de trabajo la epistemología feminista abarca por lo menos tres grandes modos de inserción teórica que no sólo tienen que ver con la reflexión filosófica sobre la producción del conocimiento y las teorías, sino también con el estudio de la historia de las mujeres como objetos y sujetos de la ciencia y el análisis crítico de las comunidades de producción del conocimiento (Schiebinger, 1991). Es posible —y de hecho se viene realizando desde los últimos tiempos— estudiar el fenómeno de la menstruación de un modo complejo, mostrando cómo a lo largo de la historia ha sido teorizada y explicada mayoritariamente por varones —y entonces desde el punto de vista androcéntrico—, evidenciando así una falta de justicia a la vez epistémica y social con las mujeres (Charlesworth, 2001). También es posible mostrar cómo la menstruación ha sido utilizada como modo de reproducción del sexismo, bajo los numerosos mitos y tabúes que se han generado a lo largo de la historia (Johnson, 1987). Gran parte de este panorama se relaciona directamente con la histórica ausencia de mujeres en las comunidades de producción de conocimiento.

La reapropiación feminista de la menstruación tiene como objetivo transformar esta visión androcéntrica del proceso menstrual, asignarle nuevos significados culturales y modos de vivencia colectivos y particulares no estigmatizantes, y avanzar con investigaciones que provean de mayores conocimientos y nuevas herramientas a las personas que atraviesan este proceso. Es por ello que el tema ha sido abordado tanto desde el campo teórico del feminismo como desde el activismo, en tanto “el cuerpo menstrual es un campo de batalla de diferentes discursos, un territorio de control, pero también de resistencia por parte de quienes menstrúan” (Tarzibachi, 2017, p. 13). La campaña #MenstruAcción es un ejemplo rotundo del encuentro entre la teoría y el activismo dentro del marco del movimiento feminista, buscando empoderar al colectivo de mujeres y personas menstruantes a través de la producción y socialización de conocimiento en torno a la menstruación, y mejorar sus condiciones de vida a partir de la aplicación de ese conocimiento en medidas legislativas y actividades comunitarias que permitan incidir en sus realidades materiales de modo positivo.

Desde la epistemología de la ignorancia —rama de la epistemología crítica—, en especial desde su conexión con las teorías críticas de la raza y el feminismo, se ha insistido en que existen casos de ignorancia que son activamente sostenidos o directamente producidos para propósitos de dominación y exclusión (Sullivan y Tuana,

2006, p. vii). Esta actividad, consciente o inconsciente, de sostenimiento o producción de ignorancia consiste en privar de conocimiento a los sujetos oprimidos o excluidos respecto de sus propios derechos. Asimismo, estos modos de ignorancia se reproducen en los sujetos opresores o excluyentes en relación a, por ejemplo, nociones de justicia o equidad sociales. Se ha destacado en el presente trabajo que uno de los problemas fundamentales es la ignorancia con respecto a qué es y cómo se puede gestionar la menstruación, tanto en niñas y mujeres como en niños y varones trans, y personas menstruantes en general. También se ha hecho mención de la invisibilización del tema, situación que produce y reproduce este estado de ignorancia al respecto. En el caso de la menstruación, nos encontramos con una producción sostenida de ignorancia con respecto al propio cuerpo de las personas que atraviesan este proceso y los modos de afrontarlo, sumado a una creencia sostenida de que es necesario no hablar del tema.

La demanda de la campaña #MenstruAcción al Estado en torno a la generación de mayor presupuesto e incentivos para el estudio de la menstruación, y para que se garantice el acceso a la información respectiva, se encuentra precisamente ligada al reconocimiento de que existen barreras impuestas para el acceso universal a esa misma información que perpetúan desigualdades, estigmas y hasta ponen en riesgo la salud de mujeres, niñas y personas menstruantes en general. Es por ello que la campaña se erige sobre la necesidad de producir y socializar un conocimiento con fines emancipatorios para las mujeres y personas menstruantes. En tanto se trata de un colectivo al que no le está garantizado el pleno goce de sus derechos sexuales y reproductivos, lo que se busca en este nivel a través de la campaña es superar la sostenida invisibilización del tema que reproduce un modo de ignorancia que no permite visualizar el problema en profundidad.

Avances de la campaña #MenstruAcción en materia de legislación y desarrollo de políticas públicas

Cumplido un año del lanzamiento de la campaña #Menstruación, y a partir de un gran trabajo que implicó debatir, informar y acercar materiales a los diferentes espacios de toma de decisiones políticas, se ha logrado que siete legisladores (municipales y nacionales, de distintos puntos de la Argentina) se interesen en la propuesta y la presenten en sus respectivos distritos. Se presentaron cuatro proyectos de Ley provincial para la provisión de elementos de gestión menstrual en Provincia de Buenos Aires, Rosario, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Río Negro y Tierra del fuego. En Río

Negro la propuesta derivó en la presentación de un proyecto para la creación del Programa de Educación Menstrual Integral en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Viedma. Además, se presentaron dos proyectos de Ley a nivel nacional, que contemplan la eliminación del impuesto al valor agregado (IVA) del 21% sobre elementos de gestión menstrual y la provisión de estos elementos en distintos ámbitos de necesidad. A partir de la campaña también se incorporaron los tampones a la canasta de Precios Cuidados. Se recibieron donaciones de 4.500 productos de gestión menstrual, que fueron distribuidos en cinco instituciones para personas que viven en contextos vulnerables y damnificados por una inundación. Finalmente, se han dictado talleres para más de 700 personas en cinco provincias de la Argentina. También, gracias a la presión popular generada por la campaña, se han incorporado tampones y ampliado la oferta de apósitos en el programa Precios Cuidados.

Uno de los efectos más relevantes de la campaña también ha sido la notable incidencia en la agenda pública, en donde se logró instalar un tema antes ausente para nuestra comunidad en un sentido muy amplio. La campaña generó interés en los medios de comunicación, siendo objeto de más de cuarenta artículos periodísticos en medios nacionales e internacionales y de cinco segmentos en distintos programas de televisión, incluyendo noticieros de televisión abierta y el canal de la Cámara de Diputados, y más de cuarenta programas de radio. El gran impacto de la campaña #MenstruAcción en el público se deja ver también en las redes que se han generado en torno a la actividad. A un año de empezada la experiencia, la campaña cuenta con el apoyo de treinta organizaciones y más de cien voluntarias de distintos puntos del país que se han sumado a replicar y difundir este proyecto que han generado más de 3000 adhesiones en la petición formal para exigir el tratamiento de los proyectos de ley en los ámbitos parlamentarios correspondientes.

Es de destacar, como expresión de lo que hemos desarrollado en torno al enclave de la campaña dentro de la epistemología crítica feminista, que la iniciativa ha sido diseñada, liderada e implementada íntegramente por mujeres que menstrúan y pensada para personas menstruantes. Uno de los elementos de la campaña es la institución de una colecta permanente de productos de gestión menstrual que han sido distribuidos alrededor del país en diferentes organizaciones. Esta actividad, fundamental para el desarrollo de #MenstruAcción, ha sido liderada por una comunidad de más de 100 mujeres voluntarias de distintos lugares de Argentina que se han apropiado del proyecto

y lo han impulsado en sus ámbitos de pertenencia (como el programa #NiUnaMenos en Alcorta, Santa Fe, que brinda asistencia a víctimas de violencia de género o el Colegio Dante Alighieri de Campana). Asimismo, la campaña #MenstruAcción ha creado un nuevo espacio de trabajo feminista donde han confluído activistas, organizaciones, investigadoras y legisladoras alrededor de esta temática, generando una nueva gran red de mujeres de distintos ámbitos que aportan a lo largo del país y de los distintos lugares de inserción (academia, legislatura, redes sociales y territorio) a este proyecto en común.

Actualmente, se continúa trabajando para que la campaña siga creciendo a nivel nacional y alcance los objetivos plasmados en las demandas iniciales. Para ello, se impulsará el trabajo en dos aspectos principales: el eje político y el eje educativo. A nivel político, las actividades de la campaña están dirigidas a lograr que los proyectos de Ley se discutan y se voten en los ámbitos parlamentarios correspondientes. Para ello, se trabajará con las diferentes provincias donde se han presentado proyectos de Ley a lo largo de 2017, involucrando en la discusión a las comunidades y grupos más afectados con el objetivo de generar políticas públicas que garanticen el acceso real a la gestión menstrual. A nivel educativo, se continuará con las capacitaciones, formando y empoderando a las comunidades y grupos más vulnerables a través de talleres con el objetivo de reformular la experiencia de la menstruación, tanto desde lo material (cambiar los métodos de gestión por otros que alivianen la carga económica) como desde lo simbólico (despojarla del estigma).

A grandes rasgos, podemos sostener que a un año de comenzada la campaña #MenstruAcción, la repercusión y la incidencia han superado las expectativas iniciales. Consideramos que la campaña ha logrado de modo fructífero poner el conocimiento al servicio de la comunidad de mujeres y personas menstruantes, generando una mejor circulación de la información, visualización de las problemáticas y concientización sobre el sentido de las demandas. Aún más, la campaña ha logrado generar lazos entre mujeres y personas menstruantes de distintos ámbitos con el fin de trabajar en conjunto en vistas a lograr los objetivos planteados, lo cual abre la posibilidad a que todas las personas involucradas en las demandas puedan tomar parte activa en la mejora de las condiciones existenciales de sus comunidades y, así, de la sociedad en general.

Referencias

- Ali, T. S., Sami, N. y Khuwaja, A. K. (2007). Are unhygienic practices during the menstrual, partum and postpartum periods risk factors for secondary infertility? *Journal of health, population, and nutrition*. 25(2), 189. Referencia: PMCID: PMC2754005
- Bharadwaj S. y Patkar A. (2004). *Menstrual hygiene and management in developing countries: Taking stock*. Mumbai: Junction Social.
- Bobel, C. (2010). *New blood: Third-wave feminism and the politics of menstruation*. New Jersey: Rutgers University Press.
- Charlesworth, D. (2001). Paradoxical constructions of self: Educating young women about menstruation. *Women and Language*. 24(2), 13-20. Recuperado de http://opus.ipfw.edu/comm_facpubs/60
- D'Alessandro, M. (14 de noviembre de 2017). Una reforma laboral que amplifica la desigualdad de género. *Economía Femini(s)ta*. Recuperado de <http://www.economiafeminita.com/una-reforma-laboral-que-amplifica-la-desigualdad-de-genero/>
- Investigadores de La Plata encuentran glifosato en algodón, gasas, hisopos, toallitas y tampones. (20 de octubre de 2015). *Agencia Télam*. Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201510/124194-glifosato-algodon.html>
- Johnson, T. M. (1987). Premenstrual syndrome as a western culture-specific disorder. *Culture, Medicine and psychiatry*, 11(3), 337-356. doi: 10.1007/BF00048518
- Long, J. et al. (2013). Agua, Saneamiento e Higiene en la Escuela Fortalece la Educación de las Niñas Adolescentes en la Zona Rural de Cochabamba, Bolivia: Estudio del Manejo de la Higiene Menstrual en las escuelas. *United Nations Children's Fund*. Recuperado de https://www.unicef.org/wash/schools/files/WASH_en_escuelas_-_higiene_menstrual_en_las_escuelas.pdf
- Lusk-Stover, O. (2016). Globally, periods are causing girls to be absent from school. *The World Bank*. Recuperado de <http://blogs.worldbank.org/education/globally-periods-are-causing-girls-be-absent-school>
- Maffía, D. (2007). Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. 12(28), 63-98. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005&lng=es&tlng=en

Inusual propuesta para proteger la selva misionera. (8 de marzo de 2014). *Misiones Online*. Recuperado de <http://misionesonline.net/2014/03/08/inusual-propuesta-para-proteger-la-selva-misionera/>

Nicole, W. (2014). A question for women's health: chemicals in feminine hygiene products and personal lubricants. *Environmental health perspectives*, 122(3), p.A70. doi:10.1289/ehp.122-A70

Schiebinger, L. (1991). *The mind has no sex?: Women in the origins of modern science*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Snowden, R., Christian, B. & World Health Organization. (1983). Patterns and perceptions of menstruation : a World Health Organization international collaborative study in Egypt, India, Indonesia, Jamaica, Mexico, Pakistan, Philippines, Republic of Korea, United Kingdom and Yugoslavia. Recuperado de: <http://www.who.int/iris/handle/10665/39663>

Sullivan, S. y Tuana, N. (2006). Introduction: Feminist Epistemologies of Ignorance. *Hypatia*. 21(3), vii-ix. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1527-2001.2006.tb01109.x>

Tarzibachi, E. (2017). *Cosa de Mujeres. Menstruación, género y poder*, Buenos Aires: Sudamericana.

UNESCO, A. G. (2005). Declaración universal sobre bioética y derechos humanos.

Weiss-Wolf, J. (2017). *Periods Gone Public: Taking a Stand for Menstrual Equity*. New York: Skyhorse Publishing Inc.

Zak, M. y Arias Gozuzrreta, A. (9 de septiembre de 2017). ¿Cuánto cuesta menstruar?. *Economía Femini(s)ta*. Recuperado de <http://www.economiafeminita.com/menstruacion/cuanto-cuesta-menstruar/>